

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10570** *MAGRU, S.L.*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 78/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid a instancia de George Marian Bonat sobre despido contra la empresa Magru, S.L., se ha dictado auto de fecha 11 de marzo del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 31.761,73 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100028494-1**